

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CORMIN CIA. LTDA.

Se comunica al público que la compañía de responsabilidad limitada **CORMIN CIA. LTDA.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil, el 16 de octubre de 2008, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución **No. 08-G-DIC-0008447** el **8 de diciembre del 2008**.

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma estatutaria se refiere al siguiente Artículo **ARTICULO VIGESIMO PRIMERO:** Son deberes y atribuciones del Gerente General, a más de las que constan en otras disposiciones del presente estatuto social, las siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente estatuto social;... **ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.-** El Gerente de la compañía, reemplazará en caso de ausencia, falta o impedimento tanto al Presidente, cuanto al Gerente General de la compañía, con las mismas atribuciones y deberes, de conformidad con el presente estatuto social. **ARTICULO VIGESIMO TERCERO.-** Son deberes y atribuciones del Presidente de la compañía, a más de las que constan en otras disposiciones de estatutos social de la compañía, los siguientes: a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y sin más limitaciones que las señaladas en el presente estatuto social; **ARTICULO VIGESIMO CUARTO.-** El Gerente de la compañía, reemplazará en caso de ausencia, falta o impedimento al Presidente o al Gerente General de la compañía, con las mismas atribuciones y deberes, de conformidad con el presente estatuto social. **ARTICULO VIGESIMO QUINTO.-** El Gerente de la compañía será nombrado por la Junta General de Socios, por un período de cinco años. Guayaquil, 8 de diciembre del 2008

**Ab. Humberto Moya González
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL**

(4365)